

SESION ORDINARIA N°124 DEL 1 DE JUNIO DE 1999.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Señores : José Sandoval Gómez, Alban Mancilla Díaz, Ignacio Tapia Gatti, Manuel Jara Vera, Marco Olivares Cárdenas y de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

De conformidad a lo programado el Concejo Municipal procede a salir a visitar obras.

Se visitó terreno de la familia Catelicán, en el Parque Municipal, son colindantes y ofrecen $\frac{1}{2}$ há al municipio en M\$3.500; se fue a ver excavación en calle O'higgins que da hasta Los Carrera, sitio del Sr. Enrique Becker, se recorrió la pavimentación de la calle Pedro Montt 1er. sector; se fue a ver el trabajo que se está ejecutando en la Feria Lillo.

Se encuentran presente los funcionarios Sres. Faydi Latif, Director de Obras (S) y Sr. Patrieck Mienert, Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde consulta si el valor del terreno es el apropiado en ese sector.

Sr. Latif, que esta en justo precio, no es caro ni es una ganga.

Sr. José Sandoval, que el Serviu está pagando M\$10.000 la hectárea por ese sector.

Se dialoga sobre esta materia, se decide que el Sr. Latif haga planos o croquis con las posibilidades vistas en terreno.

Sr. Latif, que lo hará, una buscando la salida a camino vecinal, que puede que sea más de media hectárea.

El Concejo **acuerda** por **unanimidad** el adquirir $\frac{1}{2}$ há de terreno a la sucesión Catelicán por un monto de M\$3.500 más la autorización para que se conecten al tendido eléctrico municipal que hay en el parque municipal.

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31 de mayo de 1999, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde, que se informe sobre el problema del Sr. Enrique Becker con Sr. Manuel Sánchez y Sra. Guacolda Aguilera y para lo cual hace llamar a los funcionarios Srta. Vesna Yurac y Sr. Jorge Iturra, que se integran a la sesión.

Srta. Vesna Yurac, informa que el Sr. Alcalde le solicitó que coordinara algunas acciones, a pesar de ser un tema de competencia de la D.O.M., existe recursos de protección presentado por colindantes al Sr. Enrique Becker, la D.O.M. elaboró la presentación de una serie de requisitos que se le envió al propietario en el mes de marzo de este año y colocaron un plazo el cual no se ha cumplido; ni siquiera se construye de acuerdo a los planos, no existen profesionales en el terreno y otras anomalías, por tanto no se cumple con los requisitos indicados en su momento por el municipio. El Asesor Jurídico debe enviar un informe a la Corte ya que potencialmente es una grave situación para la comunidad y puede afectar al municipio.

Sr. José Sandoval, que en caso que el Director de Obras no esté, debe haber un reemplazante con todas las atribuciones.

Sr. Alban Mancilla, que el responsable del informe es el Sr. Director de Obras, pues esto se viene prolongando por bastante tiempo.

Srta. Vesna, insiste en que los plazos para informar a la Corte están excedidos y es urgente regularizar esto, existe negligencia funcionaria y los afectados siguen efectuando acciones legales contra el propietario de la excavación.

Sr. Patrieck Mienert, que la I.Corte le entrega a la D.O.M. la calidad de garante en este caso.

Sr. Jorge Iturra, que el edificio no esta autorizado solo los muros que sostienen el terreno y el proyecto fue ingresado al municipio.

Sr. Faydi Latif, dice que se supone que dentro del proyecto deben estar todos los cálculos respectivos.

Sr. Alcalde, que se debe informar a la I.Corte de Apelaciones de lo normado por la D.O.M. en este caso.

Sr. Alban Mancilla, se deben tomar acciones drásticas con el funcionario responsable y el municipio tomar las medidas para el estudio de suelo.

Sr. Marco Olivares, que la D.O.M. habría cursado una infracción pues tiene entendido que solo se le autorizó el muro perimetral, y el Sr. Becker hace caso omiso y no cumple en muchos aspectos.

Sr. Jorge Iturra, el muro perimetral debe cumplir una serie de requisitos técnicos y el proyecto no cumple con la realidad, estima que el permiso dado por el Director de Obras adolece de defectos y se debe hacer una nueva tramitación para paralizar la obra.

Sr. Faydi Latif, se retira de la sesión indicando que tiene compromisos.

Sr. José Sandoval, que el Sr. Enrique Becker no ha cumplido con la ley, que cuando lo notificaron dicen los vecinos que colocó a trabajar una máquina excavadora para aumentar la excavación, que el Sr. Vidal no va a responder será el municipio por lo que hay que tomar medidas con urgencia, que si no se logra nada con los escritos se recurra a la fuerza pública.

Sr. Alcalde, que si se han cursado partes y si se han cobrado, pues un hijo del Sr. Mansilla dijo que el Sr. Becker no se le cobraban los partes, vimos un camión mal estacionado.

Srta. Vesna Yurac, que hay un parte cursado, que no hay credibilidad porque el Director de Obras no exige, los cierros no son los convenientes, no hay letreros que digan excavaciones profundas, prohibido estacionar camiones, que hay que actuar en forma más tajante con esta persona, sus proyectos son incompletos y no dan seguridad.

Sr. José Sandoval, que cual es la forma de cambiar al Director de Obras, colocar a una persona responsable, modificar los cargos dejando otro profesional y el actual Director en otras materias, no es necesario echar a nadie, es un tema de administración.

Sr. Alban Mancilla, concuerda con la Srta. Yurac en cuanto a que se terminó la credibilidad municipal, para algunos manga ancha y para otros la aplicación de la ley, desde que llegamos al municipio se vive hablando de las dificultades en la Dirección de obras.

Sr. Asesor Jurídico, que el tema es complejo el actual D.F.L. de la Planta Municipal asigna al Director de Obras un cargo nominativo, para su exoneración solo opera un sumario administrativo como se presenta este cargo.

Sr. Alcalde, que dos años ha calificado al Director de Obras en lista tres para que abandone el servicio pero la Junta Calificadora le ha subido las notas. Que se han hecho documentos dando respuesta a la Corte en las instancias que lo han solicitado.

Se da lectura a la parte resolutive del fallo de la I.Corte de Apelaciones, Rol 1.802, de Puerto Montt.-

El Concejo acuerda por unanimidad que se cumpla el fallo, el cual consiste en paralizar la obra en forma inmediata y cumplir con las medidas de seguridad señaladas, la Dirección de Obras Municipales deberá dar cumplimiento a lo indicado haciendo los trámites administrativos y legales que sean pertinentes en forma inmediata y comunicar a la I.Corte de Apelaciones de las situaciones acaecidas y que se pida el estudio de mecánica de suelo por parte de la D.O.M. al interesado.

Sr. Patrieck Mienert, que ayudará en todo lo que le indiquen los funcionarios en esta materia, que tiene que retirarse por tener que viajar a la ciudad de Ancud, siendo las 19:00 horas.

Sr. Alcalde, que se estudiará el tema del Seccional de Plaza de Armas, para lo cual se cuenta con la presencia de los Arquitectos Srta. Vesna Yurac y Sr. Jorge Iturra.

Srta. Vesna Yurac, que se reunió con los profesionales Sr. Patrieck Mienert, Abogado y Sr. Jorge Iturra, Arquitecto para analizar el Ord. N°336 del Seremi del Minvu, del cual lee varios párrafos, indica que se debe dar respuesta punto por punto a las observaciones, las administrativas son mas fáciles de contestar donde se debe hacer un acta que apruebe el estudio sin condiciones, que la parte técnica es difícil de fundamentar; que hay otro documento de la Conama en que hablan de que la altura debería ser de 12 metros para los edificios, lee documento que requiere fundamentos para variar esta altura; que este proyecto

seccional es poco viable y que el Plan Regulador nuevo es algo más factible, no va a ser algo forzado, hay opiniones de la comunidad en su formulación; que el Sr. Pablo Jordan, de Urbe vendrá el día Martes 15 del mes en curso a conversar con el Concejo sobre la propuesta de este nuevo instrumento de planificación urbana; que proponen que se deje la solución del tema de la Plaza de Armas al nuevo Plan Regulador Comunal pues hay un gran desgaste en este tema que no es bueno para nadie, van dos años desde que se inició el problema, el Minvu en Puerto Montt nunca a dado una respuesta igual a los profesionales, interesados, municipio.

Sr. Jorge Iturra, que cuando se habla con la gente de Puerto Montt todo es claro, solucionable, se le pide por escrito y responden desde Santiago, el mismo Oficio N°336 es ambiguo se le puede dar diversas interpretaciones.

Se analiza y examinan exhaustivamente todos los antecedentes se hacen preguntas a los profesionales a los cuales estos dan respuestas, los Señores Concejales sin excepciones dan a conocer sus criterios, se producen debates, concluyendo los miembros del Concejo después de más de dos horas de plática con los siguientes acuerdos :

- a) Se acuerda por unanimidad el aprobar el estudio realizado por la Empresa Ana María Merino Asociados, denominado :Estudio Modificación Plan Seccional Plaza de Armas de Castro,
- b) Se deberá continuar con la tramitación legal necesaria para su aprobación final,
- c) Se deben hacer los estudios para responder a las observaciones del Ord. 1114/E/2 N°336 del Sr. Seremi del Minvu Xa. Región, como también el informe consolidado N°1 de la Conama, por parte de la Secplac,
- d) Las observaciones administrativas serán rectificadas teniéndose redactadas las respuestas a las observaciones de la comunidad,

- e) Consultar mediante Fax urgente al Sr. Seremi del Minvu Xa. Región, en razón de la modificación a la Ley Orgánica Municipal N°18.695, mediante la Ley N°19.602 que incorpora el inciso tercero nuevo del artículo 18 que en su letra b) otorga la competencia al Asesor Urbanista que debe estar en la Secplac para : "Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal,..." y a su vez le resta competencia a la Dirección de Obras en esta materia. Se solicita un pronunciamiento acerca de que si la modificación a la Ley Orgánica Municipal, acarrea a su vez la modificación del Ord. Circular N°381 de fecha 25/03/98, con relación al departamento municipal competente para responder a la comunidad las observaciones formuladas, en representación del Concejo,
- f) Este acuerdo unánime será ratificado en la próxima sesión una vez que se tenga a la vista los informes técnicos, redactadas las respuestas a la comunidad para su análisis y aprobación y todos los demás antecedentes que se estimen necesarios.

Se lee documento enviado por Sección Patentes Comerciales sobre un Supermercado.

El Concejo acuerda por unanimidad y en conformidad al artículo 58 letra n) de la Ley 19.602 modificatoria de la ley N°18.695, el autorizar a doña Patricia Erika Vega Henríquez para instalar en calle San Martín 648 de Castro, Supermercado de alcoholes.

Sr. Alcalde, propone modificaciones presupuestarias, por dineros recibidos y por estimación de lo que se recibiera por altas odontológicas, recursos que deben transferirse en forma inmediata al recepcionarse por el municipio a la Corporación.

El Concejo analizada la proposición acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria :

SUPLEMENTACION DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO
06	63	009-13	Transferencia Módulo Dental (Altas Odontológicas)	M\$10.000.-
06	63	009-80	Otras Transferencias (Asig.Perfeccionamiento)	M\$48.897.-
			SUMA	M\$58.897.-

SUPLEMENTACION DE EGRESOS:

25	31	003	Educación	M\$48.897.-
25	31	003-02	Modulo Dental	M\$10.000.-
SUMA				M\$58.897.-

Sr. Alcalde, que hay una solicitud de la Oficina de la Juventud Municipal, para hacer transferencias de fondos CONACE a distintas Instituciones y por montos que indica.-

El Concejo acuerda por unanimidad los siguientes Egresos del Subtítulo 25, Item 31, Asignación 008-2, transferencias a: 1: Proyecto "Quiero mi Vida sin Alcohol ni Drogas", de la Escuela Aytué (Corporación Municipal) \$232.250.- 2: "Jóvenes con Proyección al Futuro", del Club Deportivo Arturo Prat N°1, monto \$246.640.- 3:"Horizonte Juvenil" de Villa Los Presidentes monto \$247.510. 4: Proyecto "Sumando Momentos Felices" del Grupo Scout "Aquelarre", aporte a la Junta de Vecinos Edo. Ballesteros, monto \$249.050. 5: "Formación de una Orquesta y Coro Juvenil Poblacional" de la Iglesia del Señor Misionero, transferencia al Centro para el Desarrollo y Promoción de la Comunidad de Castro.

Sr. José Sandoval, solicita que se cambien los aparatos de telefonía celular por presentar problemas, hay equipos mas modernos.

Sr. Alcalde, que el que desee realizar el cambio se acerque a la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el trámite que proceda.

Se hace entrega a los miembros del Concejo de la transcripción del acta de la sesión ordinaria N°123.

Tabla próxima sesión :

1) Lectura de actas 2) Profesionales Empresa Urbe 3) Seccional Plaza de Armas 4) Tarjetas Parquímetros y Concesión Terminal Buses 5) Rol de patente de alcoholes 6) Correspondencia despachada y recibida 7) Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 21,50 horas.-